JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 73 99
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

21 de febrero de 2023

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE:	GLORIA CECILIA BOHORQUEZ HERNANDEZ
DEMANDADA:	A.F.P. PROTECCIÓN S.A, COLPENSIONES
RADICADO:	05001310500**2022**00**477**00
ASUNTO:	Impulso
Link proceso:	05001310500220220047700 D

Antecedentes procesales:

El 14 de octubre de 2022 se presentó demanda (anexo 002).

El 19 de octubre de 2022 se admitió la demanda (anexo 008).

El 20 de octubre de 2022 se notificó la demanda a COLPENSIONES (anexo 009).

El 27 de octubre de 2022 dio acuse de recibido COLPENSIONES (anexo 013).

El 9 de noviembre de 2022, dentro de la oportunidad legal, COLPENSIONES respondió la demanda (anexo 017).

El 8 de noviembre de 2022, la parte demandante presentó reforma a la demanda (anexo 015).

El 16 de enero de 2023 se realizó notificación a PORVENIR S.A. (anexo 018).

Sobre la reforma a la demanda se resolverá en la oportunidad procesal (CPT y SS art. 28).

Ahora, se advierte que la parte realizó trámite de notificación a una entidad que no es parte en este proceso.

En consecuencia, se requiere a la parte demandante para que realice el trámite de notificación en debida forma y se sugiere hacerlo a través de empresa que pueda certificar el recibido y lectura del mensaje.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c882b9159192aec5626671bda7a08f1a5519dd01f5ca8036cd94847ed5ff3376**

Documento generado en 21/02/2023 12:43:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica